

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

BOGOTÁ, D.C. enero 2021



	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	3
2.1 OBJETIVO	3
2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
2.3 MARCO LEGAL	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO 4	
3.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.....	4
3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.....	7
3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS	8
3.3.1 PUBLICACIONES IMPRESAS	9
3.4 GASTOS DE PAPELERIA.....	10
3.5 SERVICIOS PUBLICOS	10
3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	14
3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	14
4. RECOMENDACIONES	15

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico.
Fecha	29 de enero de 2021

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

2.1 OBJETIVO


Realizar el seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Para el informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referente: reportes de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General – Contratos, la Subdirección de Gestión Humana y registros efectuados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2020.

2.3 MARCO LEGAL

- ✓ Ley 2008 de 2019 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2020*”.
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*”.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- ✓ Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.
- ✓ Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


El Artículo 69 de Ley 2008 de 2019 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”*, establece:

“El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral”

El 14 de julio de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1009 *“Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gobierno”*, el cual rige a partir de su publicación. En ese sentido, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, como quiera que la fuente de financiación de la UBPD es el Presupuesto General de la Nación, se tendrá en cuenta para la elaboración de este informe el Decreto en su totalidad.

3.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, Horas extras, Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	


En este punto se analizaron las variaciones de los conceptos de horas extras, comisiones de servicios tomando como fuente la información reportada por la Subdirección de Gestión Humana, así mismo se verificaron los conceptos relacionados ingresos, retiros de los servidorxs, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales suministrada por la Secretaria General, Proceso de Gestión Contractual, de la UBPD.

- La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el período por concepto de horas extras no se canceló ningún valor.
- En cuanto a ingresos de personal la Subdirección de Talento Humano, informa que durante el período se vincularon 54 servidorxs a la Entidad.

ASPECTOS CUANTITATIVOS					SITUACIONES
CODIGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	% VARIACION	
		OCT- DIC 2019	OCT- DIC 2020	VALOR PAGADO	
A01 01 01	Salario	6.002.633.227	11.695.472.641	48,68%	1. En Salario presenta un incremento del 48.68% por varias razones; Sueldo basico, prima tecnica salarial pagada a los servidores directivos, prima de servicios, bonificacion por servicios prestados, prima de navidad y vacaciones. Debido al ingreso de personal para cubrir la planta tanto a nivel central como en las territoriales. De acuerdo a la meta de vinculacion establecida por el Decreto 1395/ 2018, queda pendiente por cubrir el 3,44% del total de la planta, lo que equivale a 18 cargos. 2. En cuanto a contribuciones inherentes a la nomina el incremento de 56.44 %, se debe al aumento de pagos por aportes de pensiones, salud, cesantias al FNA del personal de la entidad ,aportes a cajas de compensacion , aportes al sistema de riesgos laborales, correspondientes a que la planta de personal ha ido incrementando mes a mes.
A01 01 02	Contribuciones inherentes a la nomina	1.954.185.037	4.486.515.947	56,44%	
	Totales	7.956.818.264	16.181.988.588	50,83%	

- En el período se retiraron 13 servidorxs y las vacaciones fueron compensadas en dinero en el pago de las liquidaciones, cuyo valor pagado asciende a \$94.503.647.

Indemnización por vacaciones; Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el servidxr por vacaciones causadas, pero no disfrutadas. En principio, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, en tanto estas constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Por ello, el reconocimiento de la indemnización por vacaciones se limita a los siguientes casos:

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.


- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).

De acuerdo a relación solicitada a la STH, a corte diciembre 31 de 2020; 19 sevidorxs presentan dos (2) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE POSESION	DIAS CAUSADOS VACACIONES	PERIODOS
1.032.409.345	Oficina de Gestión del Conocimiento	Experto Técnico	1/10/2018	822	2,28
52.749.903	Oficina de Control Interno	Experto Técnico	10/12/2018	752	2,09
52.262.174	Subdirección de Gestión Humana	Subdirector de Unidad Especial	5/06/2018	940	2,61
52.382.959	Oficina de Control Interno	Experto Técnico	11/12/2018	751	2,09
51.952.432	Dirección de Prospección, Recuperación e identificación	Experto Técnico	10/01/2019	721	2,00
52.504.774	Oficina Asesora de Planeación	Experto Técnico	17/05/2018	959	2,66
24.587.162	Subdirección Administrativa y Financiera	Analista Técnico	14/12/2018	748	2,08
1.032.423.715	Subdirección de Análisis, Planeación y localización para la búsqueda	Experto Técnico	10/01/2019	721	2,00
1.015.430.530	Subdirección de Gestión de Información para la búsqueda	Analista Técnico	14/12/2018	748	2,08
52.425.667	Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina de Unidad Especial	13/11/2018	779	2,16
51.883.132	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Experto Técnico	11/10/2018	822	2,28
80.513.537	Subdirección Administrativa y Financiera	Experto Técnico	4/09/2018	849	2,36
1.031.140.471	Subdirección de Gestión Humana	Experto Técnico	16/10/2018	807	2,24
52.381.059	Oficina asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Unidad Especial	10/05/2018	966	2,68
52.471.112	Oficina de Gestión del Conocimiento	Experto Técnico	14/12/2018	748	2,08
80.101.263	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación	Experto Técnico	13/12/2018	749	2,08
79.948.939	Dirección General	Asesor Unidad Especial	21/11/2018	771	2,14
52.693.133	Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía	Jefe de Oficina Asesora de Unidad Especial	17/09/2018	836	2,32
1.074.134.252	Subdirección Administrativa y Financiera	Analista Técnico	14/12/2018	748	2,08

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

- La Subdirección de Gestión Humana informa que la relación porcentual frente a la meta de vinculación establecida por el Decreto 1395 de 2018 es del 96,51% del cumplimiento, quedando pendiente por cubrir el 3.44% de las vacantes, lo que equivale a 18 cargos.
- Con respecto a comisiones de servicios, de acuerdo a información allegada por la Subdirección de Gestión Humana, informa que, para el cuarto trimestre de 2020, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se realizaron comisiones sólo al interior del país. La Unidad canceló por este rubro \$411.780.368.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

ASPECTOS CUANTITATIVOS				SITUACIONES
CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VARIACION	En cuanto a dinero pagado a los servidores por concepto de gastos de viaje y viáticos el valor disminuyó en \$23.070.895, pero en lo que tiene que ver con numero de comisiones,este disminuyó en 321 comisiones, debido a la situacion de la pandemia del Covid-19.
	OCT- DIC 2019	OCT- DIC 2020	VALOR PAGADO	
Viaticos	434.851.263	411.780.368	- 23.070.895	
Numero de comisiones	707	386	-321	


En cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión; de acuerdo a la información entregada por la Secretaria General, Proceso de Gestión Contractual, con corte a 31 de diciembre de 2020, se realizaron 6 contratos, por un valor de \$96.524.667; en el mismo período de la vigencia anterior se realizaron 31 contratos por valor de \$236.840.500, presentando una disminución de 25 contratos. Tal como se observa en la siguiente tabla:

2019						2020					
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	\$ 90.176.500	23	\$ 134.865.000	3	\$ 11.799.000	4	\$ 76.446.000	2	\$ 20.078.667		
12	\$ 657.470.050	3	\$ 258.242.260	12	\$ 5.027.788.691	18	\$ 4.805.383.689	13	\$ 3.082.644.969	25	\$ 16.479.418.319
17	\$ 747.646.550	26	\$ 393.107.260	15	\$ 5.039.587.691	22	\$ 4.881.829.689	15	\$ 3.102.723.636	25	\$ 16.479.418.319
58						62					
\$ 6.180.341.501						\$ 24.463.971.644					

Fuente: Secretaria General

3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.

Para el período de reporte, la UBDP no ha suscrito ningún contrato con objeto que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la SAF menciona que en las Territoriales no se ha incurrido en gastos de este tipo, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos hace parte de las obligaciones del contratista para lo cual se pagan los respectivos cánones mensuales pactados contractualmente (contrato 225 de 2019).

En cuanto a la Sede Central, en el marco de los contratos de arrendamientos de las oficinas del Nivel Central, no se ha incurrido en gastos de mantenimiento de bienes inmuebles, toda vez que los contratos de arrendamientos incluyen los mantenimientos correctivos y preventivos sobre la dotación y el equipamiento instalado.


Con respecto a adquisición de bienes muebles en el período, la SAF señala que de acuerdo con sus necesidades y en cumplimiento de su misionalidad, durante el cuarto trimestre (1 de octubre a 31 de diciembre) de 2020, fueron adquiridos e incluidos en los inventarios de la Entidad 311 bienes, con un costo total de \$ 3.515.569.727,00.

Algunos de los bienes relacionados en el documento son:

- Impresora Printer
- Cámaras fotográficas con funciones de video y audio
 - Lente Accesorios,
 - Filtro para Lente,
 - Trípode con Accesorios
 - Batería de cámara adicional
 - Cargador de batería adicional
 - Tarjeta de memoria
- Audífonos de monitoreo de Audio
- Computador Apple IMAC
- Monitor industrial de 49 pulgadas
- Hardware Cartelera digital
- Licencia Software para cartelera digital
- Solución de videoconferencia con accesorios descritos
- Solución Servidores (para sistema de Hiperconvergencia)

3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

De acuerdo a información entregada por Secretaria General, durante el trimestre no se suscribió contratos de publicidad o propaganda.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

De acuerdo con la vigencia anterior durante el trimestre se suscribieron dos órdenes de compra por valor de \$ 17.289.157 con Panamericana forma e impresos S.A. cuyo objeto de contrato fue “Prestar servicios de impresión de piezas comunicativas y pedagógicas a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-448-1-AMP-2016, y en la orden de compra respectiva”.

3.3.1 PUBLICACIONES IMPRESAS

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que la Unidad suscribió el contrato No. 179-2020, con fecha de inicio del 18-09-20 y plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, cuyo objeto fue: “Prestar los servicios de impresión de piezas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)”.


Dicho contrato tuvo como fin la impresión de ocho (8) piezas que responden a políticas, programas y lineamientos de política pública de la entidad; son necesarias para el desarrollo de acciones humanitarias de búsqueda o facilitan el acceso al mecanismo y la participación informada de familiares, comunidades, pueblos indígenas y organizaciones civiles en el proceso de búsqueda.

De acuerdo con los objetivos y usos de cada pieza se determinaron las especificaciones técnicas, las cuales no corresponden a impresiones de lujo ni policromías como se evidencia en la ficha técnica del proceso y se relaciona a continuación:

- Plan Nacional de Búsqueda (PNB): cuerpo 1x1 tintas, portada y contraportada 4x4 tintas.
- Protocolo de relacionamiento y coordinación con los pueblos indígenas de Colombia: cuerpo 2x2 tintas, portada y contraportada 4x4 tintas.
- Formato nacional para búsqueda de personas desaparecidas: escala de grises.
- CIUM - Consentimiento informado único para la toma y procesamiento de muestras de referencia para estudios genéticos dentro del proceso de identificación de personas desaparecidas: escala de grises.
- Formato de aseguramiento de evidencias y elementos asociados: escala de grises.
- Rótulo de evidencia: escala de grises.
- Formato de prospección y recuperación: escala de grises.
- Folleto paso a paso para iniciar un proceso de búsqueda y para aportar información para la búsqueda: 2 x 2 tintas.

El valor total del contrato fue de \$16.105.460. Se realizaron dos pagos en el mes de diciembre contra entrega de los productos efectivamente recibidos a satisfacción.

En relación con el período de la vigencia anterior, la SAF informó que en el periodo se realizaron Impresiones a color a través de la caja menor, conforme a las solicitudes de las dependencias de la Oficina de Comunicaciones, Dirección Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

3.4 GASTOS DE PAPELERIA

De acuerdo a información de la Subdirección Administrativa y Financiera, durante el cuarto trimestre no se realizaron adquisiciones por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

3.5 SERVICIOS PUBLICOS

Telefonía Móvil

El literal d), del Artículo 14, del Decreto 1009 de 2020, definió como directriz para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, “*Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales*”.

Para el período definido como alcance de este informe, la Unidad tenía suscrito contrato para la prestación del servicio de telefonía celular con Colombia Telecomunicaciones y Movistar

Durante el trimestre se canceló por este servicio \$5.611.383, como se observa a continuación:

PLANES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
10 líneas solo Voz. Plan: H6A Minutos ilimitados a todo destino, no tiene activado el servicio de Roaming Internacional. Liz Yasmit Arévalo Naranjo - Directora Técnico de Unidad Especial - Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	1.744.643	1.933.370	1.933.370




INFORME INTERNO	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	

<p>27 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo celular.</p> <p>Plan H3C: Minutos ilimitados a todo destino, 6GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook y Twitter.</p> <p>Valor del Equipo Celular: "0"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General – Luz Marina Monzón Cifuentes. 2. Secretaría General – Claudia Isabel Victoria Niño. 3. Subdirección General técnica y Territorial - Lina María Ramos. 4. Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda - Lina María Ramos. 5. Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales - Liz Arévalo. 6. Dirección de Prospección, Recuperación E Identificación – Cesar Sanabria (E) 7. Sede territorial Cali – María Victoria Rodríguez. 8. Sede territorial Sincelejo – Ella Cecilia del Castillo. 9. Sede territorial Villavicencio – Adela Katherine Higuera. 10. Sede territorial Medellín – Julia Nilliret Marín. 11. Sede territorial Barranquilla – Juliana Fúquene. 12. Sede territorial Cúcuta – Yessica Ibarra. 13. Sede territorial Barrancabermeja – Ana Teresa Rueda. 14. Sede territorial San José del Guaviare – Angélica María Medina. 15. Sede territorial Apartadó – Lisdey Salazar. 16. Sede territorial Mocoa – David Fernando Narváez. 17. Sede territorial Montería – Jessica Sulay Sánchez. 18. Sede territorial Arauca – Carlos David Rodríguez. 19. Sede territorial Yopal – Héctor Fabián Rodríguez. 20. Sede territorial Florencia – Carlos Enrique Zapata. 21. Sede territorial Quibdó – Franklin Alverony Chamat. 22. Sede territorial Ibagué – Leady Andrea Orrego. 23. Sede territorial Bogotá – María Luisa Moreno. 24. SAF Gestión Logística David Machado. 25. SAF Gestión Servicio al Ciudadano – Catalina Bustos (2 líneas). 26. Subdirección Gestión Humana – Andrea Carrasco. 			
TOTAL PAGADO	1.744.643	1.933.370	1.933.370

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La SAF informa que las cuentas Nos. 43339453, 43339485 y 43335763, correspondiente a las 37 líneas de celular de la UBPD fueron unificadas a la cuenta No. 43339453, por lo tanto, actualmente se está tramitando una sola factura por mes.

Frente a las llamadas internacionales dentro del plan, es importante mencionar que solo cuando lo requiera la Directora General se solicitará la activación del servicio de Roaming Internacional.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

De acuerdo con el período de la vigencia anterior se canceló por este servicio \$5.228.460.

Telefonía Fija

Por parte de ETB se tiene contratado telefonía IP, sin llamadas activas a telefonía nacional o celular. Durante el trimestre la Unidad canceló \$62.656.762 como se observa;

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Telefonía IP Sede Central (2)	9.234.519	21.157.843	21.157.843	
Telefonía IP Sedes territoriales	11.106.557			
TOTAL	20.341.076	21.157.843	21.157.843	62.656.762

Fuente: SAF

La SAF informa que a partir del 01 de noviembre de 2020 se suscribió un nuevo contrato con ETB, en el cual el cobro lo realizan por valores globalizados, por tal motivo en la tabla anterior se registra para los meses de noviembre y diciembre un valor global por el concepto de telefonía.


Energía

La facturación de Energía equivale a seis pisos (7,12,16, 20, 21 y 22) de la Sede Central- Edificio UGI, y adicionalmente una oficina para bodegas en el piso 18. El servicio público de energía y aseo de estos espacios se paga a través de factura expedida por Enel Codensa. El pago correspondiente al IV trimestre asciende a \$43.376.777.

MES	VALOR TOTAL
Octubre	4.237.942
Noviembre	9.413.862
Diciembre	29.724.973
Total	43.376.777

Fuente SAF

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior se canceló por este servicio \$11.794.390. Lo que presenta un aumento por valor de \$31.582.387.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

La SAF menciona que la UBPD realizó en el mes de diciembre el pago de \$19.150.357 correspondiente al servicio público de energía del piso 7, teniendo en cuenta que Enel Codensa realizó un cobro por concepto de reliquidación del consumo, generado por los siguientes motivos:

- Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, establecido por causa de la pandemia del Covid 19, dicha empresa no efectuó la lectura física del consumo para la generación de las facturas, por lo tanto, el valor facturado correspondió al promedio cobrado en meses anteriores.
- Solo a partir del mes de octubre de 2020 se volvió a realizar la lectura real del consumo, evidenciando que éste se encontraba en 28.784 Kwh, lo que representaba un mayor valor al que se había cobrado hasta ese momento, motivo por el cual Enel Codensa facturó la diferencia con el concepto denominado “reliquidación del consumo”.
- Dicha diferencia se generó porque la Entidad puso en operación, a carga completa, la infraestructura hiperconvergente que corresponde a:
 - Dos (2) auto contenidos Ritall.
 - Equipos servidores (Sistema de almacenamiento y servidores HCI).

Cabe destacar que previo al pago efectuado en el mes de diciembre de 2020, la entidad realizó la reclamación por el incremento en el valor cobrado, con base en la cual Enel Codensa hizo una visita técnica para revisar las causas que generaron dicho incremento; igualmente, se solicitó la explicación del motivo por el cual se estaba cobrando una “reliquidación” del consumo.


En respuesta a la reclamación efectuada por la UBPD, Enel Codensa manifestó, en términos generales, que el valor correspondiente a la reliquidación cobrada se generó por concepto de la diferencia entre el “consumo real” y el “consumo promedio cobrado”.

Por tal motivo, se validó con la OTIC si la operación de los auto contenidos del piso 7 requerían un alto consumo de energía, lo cual fue corroborado por dicha dependencia.

Servicios Públicos Sedes Territoriales

La SAF informa que, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El periodo de facturación de los servicios públicos no es el mismo en todas las sedes.
- Las fechas de corte, emisión y recepción de la facturación no es la misma para todos los servicios públicos.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- Durante el mes de noviembre de 2020, se solicitó a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de las distintas sedes donde opera la UBPD, la ampliación de la fecha de vencimiento de la factura, teniendo en cuenta que la gestión de pago que realiza la Unidad es a través de cadena presupuestal.

Durante el IV trimestre, se canceló por servicios públicos de las sedes territoriales un valor de \$50.473.833, tal como se observa en la tabla:

Sedes Territoriales	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Energía	13.975.653	13.602.844	16.845.324	44.423.821
Acueducto	589.621	691.423	659.792	1.940.836
Alcantarillado	400.629	469.184	462.661	1.332.474
Aseo	841.049	931.193	1.004.460	2.776.702
TOTAL	15.806.952	15.694.644	18.972.237	50.473.833

Fuente SAF

3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.


La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el IV trimestre de 2020, la Unidad no generó ningún pago por las actividades mencionadas.

3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La SAF informa las acciones que se han desarrollado durante el cuarto trimestre del año 2020 en materia de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y los programas que le componen:

En cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA 2019-2020), que es el documento base mediante el cual se concreta el compromiso ambiental de la Entidad, que contempla la planificación y formulación de los programas propuestos, e incorpora su plan de acción definido como herramienta de seguimiento y control a su implementación, se llevó a cabo el desarrollo del 100% de las actividades definidas para tal fin.

Para tal efecto, se llevaron a cabo visitas virtuales a las Sedes Territoriales, se efectuaron recorridos en el Nivel Central y se realizó articulación con la DTPRI, lo cual permitió generar el diagnóstico ambiental relacionado con: el estado de los sistemas hidrosanitarios y lumínicos, identificación de los usos del

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

agua y la energía, canecas existentes y necesarias para implementar de manera óptima el programa Gestión integral de residuos, tipo de residuos generados e implementación de prácticas sostenibles.

A partir de ello, se desarrollaron acciones en el marco del proceso de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos identificados. Entre estas acciones se destacan: el reemplazo de sistemas hidrosanitarios no ahorradores por ahorradores de tipo casero en sanitarios, seguimiento al consumo de agua y energía en cada sede, identificación de los riesgos ambientales de la Entidad y establecimiento de las gestiones necesarias para minimizarlos.


Aunado a lo anterior, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía (OACP) se creó y ejecutó en su totalidad el plan de campañas ambientales que tuvo como base el calendario ambiental que relaciona las conmemoraciones de orden nacional y mundial y aspectos relevantes con respecto a los programas del PIGA; lo anterior, con el propósito de comunicar a funcionarios(as) y contratistas la importancia de generar una cultura ambiental positiva y el cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad en el marco del desarrollo de las actividades de la UBPD en cumplimiento de su objeto misional.

Así mismo, se construyeron los siguientes documentos: Plan de gestión integral de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, Plan de gestión Integral de residuos sólidos Peligrosos, Plan de gestión Integral de residuos hospitalarios y similares y el protocolo para el manejo integral de residuos de construcción y Demolición – RCD, dando inicio a su materialización, llevando a cabo estrategias para la óptima gestión integral de los residuos en cada una de las áreas y actividades que desarrolla la Entidad, haciendo control y seguimiento a su generación y correcta disposición final.

Por último, se llevó a cabo un diagnóstico de los contratos celebrados por la UBPD durante el último año con el fin de proyectar la necesidad de inclusión de criterios ambientales, iniciando con el proceso de contratación del arrendamiento de las sedes de la Entidad, al cual se le incluyeron aspectos ambientales a tener en cuenta en cumplimiento de los programas del PIGA y la Política Ambiental de la Entidad.

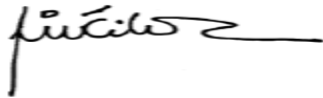
4. RECOMENDACIONES

- ✓ Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Unidad.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	


- ✓ Implementar medidas que se consideren pertinentes para conservar austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública en gastos de viaje, contratos de prestación de servicios, que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Entidad.
- ✓ Tener en cuenta que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro pueden ser compensadas en dinero.
- ✓ Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, implementando políticas de reciclaje y un programa de consumo sostenible. Crear controles eficientes para el pago de los recibos de las sedes territoriales en los plazos fijados.

Cordialmente,



IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA: 
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 